Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GREGORIO ESCORCIA PADILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.099.142	CONTRATO No.	186-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	En el presente periodo se cuenta con una población asignada de 41 personas, 40 activos y 1 en estado ausente. Los cuales residen en el Departamento de Bolívar, específicamente en los municipios de Cartagena 28, Mahates 11 y 1 en San Juan de Nepomuceno. La persona en estado ausente reside en el exterior y de la cual se hace la claridad que no ingreso al programa de reincorporación integral-PRI. Cabe señalar que se atendieron a 9 personas que se autoreconocen como palenquera y a 7 mujeres firmantes. En este periodo se logró la atención de 40 firmantes que corresponde al 97 %, quedando sin atención la persona en estado ausente. Para este periodo se realizaron 6 actividades grupales y 17 individuales. Las 40 personas que ingresaron al programa de Reincorporación se encuentran en fase de formulación de sus planes individuales, 3 de ellas durante este periodo se acompañó en la selección de acciones generales y el resto que ya contaba con acciones generales firmadas se realizó una revisión de cada una de las acciones seleccionadas el año anterior y se le socializó la importancia de conocer la oferta institucional a partir del mes de marzo para priorizar acciones para trabajar para el ciclo anual, todo este acompañamiento se evidencia con la codificación FORM-PRI.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para este periodo no se realizaron acciones en cuanto a formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, toda vez que se está a la espera de los lineamientos para estos. De la población asignada a la fecha no se ha recibido solicitud para estos planes.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En el presente periodo, se logró apoyar a dos hijos de reincorporados en el marco del convenio con ICETEX, facilitando la carga de documentos en la plataforma de esa entidad y el acceso para la legalización del desembolso. Cabe destacar que estas personas están estudiando en la Universidad del SINÚ. De igual forma, se brinda apoyo a los firmantes de paz que están cursando estudios con el crédito condonable de ICETEX. Se realizó acompañamiento a la cooperativa COOMASER para la comercialización del ciclo de producción del proyecto productivo en el corregimiento de Malagana. Además, se presentó un acta de hecho sobreviniente de una firmante que fue objeto de estigmatización por parte de varios miembros de la comunidad. con la población se socializa la apertura inscripciones segundo ciclo Escuela en participación política y ciudadana
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	A la fecha no se cuenta con la implementación de los planes individuales que actualmente se encuentran en la fase de priorización de acciones. Sin embargo, se realizó una revisión de cada uno de los participantes las diferentes líneas estratégicas y las acciones seleccionadas por ellos en el plan general y de esta forma realizar ajustes correspondientes si la persona lo considera. En la línea estratégica económica se realizó acompañamiento a las formas asociativas para su fortalecimiento organizacional, en lo social acompañamiento a las personas que se encuentra vinculadas a formación académica, en lo política motivar a las personas que se encuentra asistiendo a escuela de participación política.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el presente periodo no se realizaron seguimiento a los proyectos productivos individuales y colectivos, sin embargo se realizó acompañamiento a las forma asociativa COOMASER que administra el proyecto productivo piscícola para la actualización de documentos para solicitud del permiso de cultivo ante la AUNAP.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante el mes de febrero se gestionó en el SIRR, información sobre la selección de acciones de 3 firmantes de paz que no habían podido continuar con el proceso de formulación del plan de reincorporación , de igual forma se registran, los soportes firmando por las personas en proceso de reincorporación. Se realizaron 26 programaciones en ARPA, que corresponde a las asistencias migradas a SIRR.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En el mes de febrero, se llevó a cabo una lectura detallada de los métodos de operación para las distintas fases de los planes de reincorporación individual, con especial énfasis en el procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de dichos planes, de igual forma se realiza revisión de Malla plan de reincorporación, _soporte de verificación de actividades. Lectura de Resolución 2319 y 0030 y Registro de evaluación de planes de reincorporación individual por traslado. Asimismo, se siguieron los lineamientos y procedimientos para las asistencias de las actividades en ARPA. Durante el mismo periodo, se realizaron solicitudes de desplazamientos extemporáneos y la legalización de los viajes ejecutados en el aplicativo de viajes, de acuerdo con las indicaciones y lineamientos proporcionados.
8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el presente periodo, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos realizados en el mes de febrero. Se reportó el caso de un firmante que, al mantener ingresos superiores a cinco salarios mínimos legales, no recibe asignación mensual. Esta información fue verificada con la persona en proceso de reincorporación. Asimismo, se elevó el caso de una persona que se encuentra trabajando en el exterior y no estudiando, a quien se le realizó un desembolso en el mes de enero.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: 4 de febrero: Reunión presencial, con el enlace de victima del distrito de Cartagena, para realizar acompañamiento a un firmante que llegó desplazado del Catatumbo. 11 de febrero: Reunión virtual con la profesional social, que tenía como objetivo socializar el manual de formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales. 14 de febrero: comité general de forma virtual, donde se nos socializan aspectos administrativos para tener en cuenta y desde gestión legal algunos procedimiento en el momentos que se nos presenten algunos casos de riesgo.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	En el presente periodo se realiza la entrega de los documentos generados durante el mes de febrero de acuerdo a los lineamientos por el área de gestión documental, en este corte se entregaron acta de reunión y reporte firmados de los planes de reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GREGORIO ESCORCIA PADILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.099.142	CONTRATO No.	186-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 3 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato tales como: Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen

GREGORIO ESCORCIA PADILLA

Firmado digitalmente por GREGORIO ESCORCIA PADILLA

GREGORIO ESCORCIA PADILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2025.03.03 09:13:31 -05'00'

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: 3/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co